

Otros sitios web - Declaración de accesibilidad



Aplicaciones FundeWeb

Si estas publicando la declaración de accesibilidad de una aplicación FundeWeb debes leer la guía [Aplicaciones FundeWeb - Declaración de accesibilidad](#). Si ya vienes de esa guía porque no cumples los requisitos que en ella se indican, quédate en esta.

En aplicaciones FundeWeb la URL de la declaración de accesibilidad debe tener el siguiente formato:

```
https://APLICACION.um.es/APLICACION/declaracionAccesibilidad.seam
```

El fichero debe estar en `src/main/webapp/declaracionAccesibilidad.xhtml` para que esto se cumpla y para que la declaración sea visible para usuarios no autenticados.



Aplicaciones FundeWebJS

Si estas publicando la declaración de accesibilidad de una aplicación FundeWebJS debes leer la guía [Aplicaciones FundeWebJS - Declaración de accesibilidad](#).

Deben respetarse todos los textos "literales" especificados en el modelo europeo, por lo tanto, no pueden modificarse los nombres de apartados, las frases concretas que se indican, etc. Así mismo, **tampoco se puede alterar el orden de los apartados**.

Solo los términos que se especifican al final de esta página son aquellos que se pueden y deben modificar adaptándolos a la situación concreta del sitio web.

Declaración de Accesibilidad (HTML)



IMPORTANTE

Dentro del `<head>` de la página hay que añadir la versión de la plantilla de la declaración, en este caso `<meta name="accessibility-template" content="manualHTML-1.1"/>`.

El contenido de la declaración es el siguiente:

```
<div>

  <h1>Declaración de Accesibilidad</h1>

  <!-- Sustituir AAA por la url del sitio web -->
  <article id="introduccion">
    <p>El <a href="https://www.um.es/web/atika/accesibilidad" target="_blank" rel="noopener noreferrer"
    title="Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la Universidad de Murcia
    (Abre en nueva ventana)">Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la
    Universidad de Murcia</a> se ha comprometido a hacer accesibles sus sitios web de conformidad con el <a href="
    https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=B0E-A-2018-12699" target="_blank" rel="noopener noreferrer" title="
    Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para
    dispositivos móviles del sector público (Abre en nueva ventana)">Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre,
    sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público</a>.</p>
    <p>La presente declaración de accesibilidad se aplica al sitio web <a href="AAA" title="AAA">AAA</a>.<
  /p>
</article>

  <!-- Caso A: conformidad total (comentar este article si no es el caso) -->
  <!-- En este caso, la Comisión Europea recomienda incluir un enlace al Informe de evaluación que avale
  dicho nivel de conformidad en el apartado de "Contenido opcional". -->
  <article id="situacionCumplimientoA">
    <h2>Situación de cumplimiento</h2>
    <p>Este sitio web es <strong id="compliance-status">plenamente conforme</strong> con el RD 1112/2018.<
  /p>
</article>

  <!-- Caso B: conformidad parcial -->
  <article id="situacionCumplimientoB">
    <h2>Situación de cumplimiento</h2>
    <p>Este sitio web es <strong id="compliance-status">parcialmente conforme</strong> con el RD 1112/2018
```

debido a las excepciones y a la falta de conformidad de los aspectos que se indican a continuación.</p>
</article>

<!-- Caso C: no conformidad -->

<article id="situacionCumplimientoC">

<h2>Situación de cumplimiento</h2>

<p>Este sitio web aún <strong id="compliance-status">no es conforme con el RD 1112/2018. A continuación, se indican las excepciones y los aspectos no conformes.</p>

</article>

<!-- Caso B o C (comentar este article si hay conformidad total) -->

<article id="contenidoNoAccesible">

<h2>Contenido no accesible</h2>

<p>El contenido que se recoge a continuación no es accesible por lo siguiente:</p>

<p>falta de conformidad con el RD 1112/2018</p>

<p>Podrían existir fallos puntuales de edición en alguna página web, tanto en contenidos HMTL como en documentos finales, publicados en fecha posterior al 20 de septiembre de 2018.</p>

<!-- Deben describirse, evitando en la medida de lo posible el uso de tecnicismos, los aspectos que hacen que el contenido no sea accesible e indicarse las referencias a los requisitos aplicables de las normas o especificaciones técnicas pertinentes que no se cumplen. -->

<!-- Ejemplos: -->

<!-- <p>Existen algunos elementos interactivos como botones que no tienen suficiente contraste (requisito 9.1.4.11 de UNE-EN 301549:2022).</p> -->

<!-- <p>Algunos elementos no son visibles cuando reciben el foco (requisito 9.2.4.7 y requisito 9.2.4.3 de UNE-EN 301549:2022).</p> -->

<!-- <p>En algunas páginas no está especificado el lenguaje (requisito 9.3.1.1 de UNE-EN 301549:2022).</p> -->

<!-- <p>Algunas páginas no son accesibles a través de múltiple vías (requisito 9.2.4.5 de UNE-EN 301549:2022).</p> -->

<!-- <p>Algunos elementos no tienen descripción accesible (requisito 9.1.3.1 y requisito 9.2.5.3 de UNE-EN 301549:2022).</p> -->

<!-- <p>Algunos componentes no funcionan exactamente como el estándar (requisito 9.4.1.2 de UNE-EN 301549:2022)</p> -->

<!-- <p>Algunas páginas no contemplan que haya un método accesible para evitar el contenido repetitivo (requisito 9.2.4.1 de UNE-EN 301549:2022).</p> -->

<p>carga desproporcionada</p>

<p>No aplica.</p>

<p>el contenido no entra dentro del ámbito de la legislación aplicable</p>

<p>Podrían existir archivos ofimáticos en PDF u otros formatos publicados antes del 20 de septiembre de 2018 que no cumplan en su totalidad todos los requisitos de accesibilidad.</p>

</article>

<!-- Sustituir BBB por la fecha en la que la declaración de accesibilidad se preparó por primera vez tras una evaluación de la accesibilidad de los sitios web o aplicaciones para dispositivos móviles a los que aplica. -->

<!-- Sustituir CCC por la fecha en la que se actualizó la declaración, fruto de una nueva evaluación de accesibilidad tras una revisión sustancial del sitio web o aplicación para dispositivos móviles. -->

<!-- Como mínimo se debe hacer una "evaluación de la accesibilidad" cada 3 años, por tanto, la fecha de preparación no puede superar en más de 3 años la fecha actual. Cada vez que se realiza una "evaluación de la accesibilidad" hay que actualizar la fecha de preparación y también la fecha de última revisión. Como máximo se debe hacer una "revisión de la exactitud de la declaración de accesibilidad" cada año. Cuando se realice esta revisión solo debe modificarse la fecha de última revisión. -->

<article id="preparacion">

<h2>Preparación de la presente declaración de accesibilidad</h2>

<p>La presente declaración fue preparada el BBB.</p>

<p>El método empleado para preparar la declaración ha sido una autoevaluación llevada a cabo por el propio organismo.</p>

<p>Última revisión de la declaración el CCC.</p>

</article>

```

<article id="observacionesContacto">
  <h2>Observaciones y datos de contacto</h2>
  <p>Puede realizar <strong>comunicaciones</strong> sobre requisitos de accesibilidad (artículo 10.2.a) del RD 1112/2018) como por ejemplo:</p>
  <ul>
    <li>informar sobre cualquier posible <strong>incumplimiento</strong> por parte de este sitio web</li>
    <li>transmitir otras <strong>dificultades de acceso</strong> al contenido</li>
    <li>formular cualquier otra <strong>consulta o sugerencia de mejora</strong> relativa a la accesibilidad del sitio web</li>
  </ul>
  <p>A través de las siguientes vías:</p>
  <ul>
    <li>Aplicación web: <a href="https://dj.um.es" title="https://dj.um.es (Abre en nueva ventana)" target="_blank" rel="noopener noreferrer">https://dj.um.es</a></li>
    <li>Correo electrónico: <a href="mailto:dumbo@um.es" title="dumbo@um.es">dumbo@um.es</a></li>
    <li>Teléfono: 868 88 42 22</li>
  </ul>
  <p>Puede presentar:</p>
  <ul>
    <li>una <strong>Queja</strong> relativa al cumplimiento de los requisitos del RD 1112/2018 o</li>
    <li>una <strong>Solicitud de Información accesible</strong> relativa a:
      <ul>
        <li><strong>contenidos</strong> que están <strong>excluidos</strong> del <strong>ámbito de aplicación</strong> del RD 1112/2018 según lo establecido por el artículo 3, apartado 4</li>
        <li><strong>contenidos</strong> que están <strong>exentos</strong> del <strong>cumplimiento</strong> de los requisitos de accesibilidad por imponer una <strong>carga desproporcionada</strong>.</li>
      </ul>
    </li>
  </ul>
  <p>En la Solicitud de información accesible, se debe concretar, con toda claridad, los hechos, razones y petición que permitan constatar que se trata de una solicitud razonable y legítima.</p>
  <p>A través del <a href="https://sede.um.es/registro2/PR-000179" target="_blank" rel="noopener noreferrer" title="Procedimiento de solicitud de información y quejas sobre accesibilidad de la Sede electrónica de la Universidad de Murcia (Abre en nueva ventana)">Procedimiento de solicitud de información y quejas sobre accesibilidad de la Sede electrónica de la Universidad de Murcia</a>, así como del resto de opciones recogidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
  <p>Las comunicaciones, quejas y solicitudes de información accesible serán recibidas y tratadas por el <strong><a href="https://www.um.es/web/atika/accesibilidad" target="_blank" rel="noopener noreferrer" title="Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la Universidad de Murcia (Abre en nueva ventana)">Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la Universidad de Murcia</a></strong>.</p>
</article>

<article id="procedimientoAplicacion">
  <h2>Procedimiento de aplicación</h2>
  <p>Si una vez realizada una solicitud de información accesible o queja, ésta hubiera sido desestimada, no se estuviera de acuerdo con la decisión adoptada, o la respuesta no cumpliera los requisitos contemplados en el artículo 12.5, la persona interesada podrá iniciar una reclamación. Igualmente se podrá iniciar una reclamación en el caso de que haya transcurrido el plazo de veinte días hábiles sin haber obtenido respuesta.</p>
  <p>La reclamación puede ser presentada a través del <a href="https://sede.um.es/registro2/PR-000179" target="_blank" rel="noopener noreferrer" title="Procedimiento de solicitud de información y quejas sobre accesibilidad de la Sede electrónica de la Universidad de Murcia (Abre en nueva ventana)">Procedimiento de solicitud de información y quejas sobre accesibilidad de la Sede electrónica de la Universidad de Murcia</a>, así como del resto de opciones recogidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
  <p>Las reclamaciones serán recibidas y tratadas por la <strong>Secretaria General de la Universidad de Murcia</strong>.</p>
</article>

<!-- Descomentar este article si se quiere añadir contenido opcional -->
<!-- El contenido opcional que se indica a continuación puede añadirse a la declaración de accesibilidad según se estime oportuno: -->
<!--      1) una explicación del compromiso del organismo del sector público con la accesibilidad digital, por ejemplo: -->

```

```

        <!--      · su intención de alcanzar un mayor grado de accesibilidad que el exigido por la legislación,
-->
        <!--      · las medidas correctoras que se adoptarán para hacer accesible el contenido de los sitios web
y las aplicaciones para dispositivos móviles que no sea accesible, incluido el calendario para la aplicación de
tales medidas; -->
        <!--      2) respaldo oficial (en la esfera administrativa o política) a la declaración de accesibilidad; -->
        <!--      3) fecha de publicación del sitio web o la aplicación para dispositivos móviles; -->
        <!--      4) fecha de la última actualización del sitio web o la aplicación para dispositivos móviles tras
una revisión sustancial del contenido; -->
        <!--      5) enlace a un informe de evaluación, si se dispone de él, y en particular si se ha indicado que
el sitio web o la aplicación para dispositivos móviles es «a) plenamente conforme»; -->
        <!--      6) asistencia telefónica adicional para las personas con discapacidad y ayuda para los usuarios de
tecnologías de apoyo; -->
        <!--      7) cualquier otra información que se considere apropiada. -->
        <article id="contenidoOpcional">
            <!-- <h2>Contenido opcional</h2> -->
        </article>

</div>

```

Introducción

En este apartado hay que sustituir **AAA** (aparece 3 veces) por la url del sitio web.
Situación de cumplimiento

En este apartado Debe escogerse una de las opciones y suprimirse el resto.

A) Debe escogerse "**situacionCumplimientoA**" solo si se cumplen **todos** los requisitos de la norma, especificación técnica o legislación sin excepción alguna.

En este caso, la Comisión Europea recomienda incluir un enlace al **informe de revisión de accesibilidad** que avale dicho nivel de conformidad en el apartado "Contenido opcional", según se indica en este documento más adelante.

B) Debe escogerse "**situacionCumplimientoB**" si se cumple **la mayoría** de los requisitos de la norma o especificación técnica, pero con algunas excepciones. La conformidad aún no es total y se deben adoptar las medidas necesarias para que así sea.

En esta situación se encontrarán los sitios web que cumplan con la mayoría de los requisitos de nivel de conformidad A y AA de WCAG 2.1).

C) Debe escogerse "**situacionCumplimientoC**" si **no se cumple la mayoría** de los requisitos de la norma o especificación técnica.

En esta situación se encontrarán los sitios web que sólo cumplen requisitos de nivel de conformidad A de WCAG 2.1.

Contenido no accesible

Este apartado **puede suprimirse** si se ha escogido la "**situacionCumplimientoA**".

En este apartado hay que indicar el contenido que no es accesible, indicando el motivo por lo que no lo es:

- **Falta de conformidad con la legislación nacional:** Indicar todo aspecto no conforme de los sitios web y/o describir todo contenido, sección o funcionalidad que aún no es conforme. Deben describirse, evitando en la medida de lo posible el uso de tecnicismos, los aspectos que hacen que el contenido no sea accesible e indicarse las **referencias a los requisitos aplicables de las normas o especificaciones técnicas pertinentes que no se cumplen**. (En el código se ha incluido un ejemplo).
- **Carga desproporcionada:** Señalar todo contenido, sección o funcionalidad respecto del que se invoca la aplicación de la excepción por carga desproporcionada.
- **El contenido no entra dentro del ámbito de la legislación aplicable:** Señalar todo contenido, sección o funcionalidad no accesible que esté **fuera del ámbito de la legislación aplicable**.

Preparación de la presente declaración de accesibilidad

Sustituir **BBB** por la fecha en **la que la declaración de accesibilidad se preparó por primera vez tras una evaluación de la accesibilidad** del sitio web al que aplica.

Sustituir **CCC** por la fecha en la que se actualizó la declaración, fruto de una nueva evaluación de accesibilidad tras una revisión sustancial del sitio web.

Como mínimo se debe hacer una "evaluación de la accesibilidad" cada 3 años, por tanto, **la fecha de preparación no puede superar en más de 3 años la fecha actual**. Cada vez que se realiza una "evaluación de la accesibilidad" hay que actualizar la fecha de preparación y también la fecha de última revisión. Como máximo **se debe hacer una "revisión de la exactitud de la declaración de accesibilidad" cada año**. Cuando se realice esta revisión solo debe modificarse la fecha de última revisión.

Observaciones y datos de contacto

En este apartado no hay que hacer ninguna modificación.

Procedimiento de aplicación

En este apartado no hay que hacer ninguna modificación.

Contenido opcional

Este apartado **puede suprimirse** si no se añade contenido opcional.

El contenido opcional que se indica a continuación puede añadirse a la declaración de accesibilidad según se estime oportuno:

1. una explicación del **compromiso del organismo del sector público** con la accesibilidad digital, por ejemplo:
 - a. su intención de alcanzar un mayor grado de accesibilidad que el exigido por la legislación,
 - b. las medidas correctoras que se adoptarán para hacer accesible el contenido de los sitios web que no sea accesible, incluido el calendario para
2. la aplicación de tales medidas;
3. **respaldo oficial** (en la esfera administrativa o política) a la declaración de accesibilidad;
4. **fecha de publicación** del sitio web;
5. **fecha de la última actualización** del sitio web tras una revisión sustancial del contenido;
6. enlace a un informe de evaluación, si se dispone de él, y en particular si se ha indicado que el sitio web es “**plenamente conforme**”;
7. **asistencia telefónica** adicional para las personas con discapacidad y ayuda para los usuarios de tecnologías de apoyo;
8. **cualquier otra información** que se considere apropiada.